



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-65317859-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-65317859-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A. con RNE N° 020035360, solicita la modificación del nombre de la variedad para el producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250159, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A. con RNE N° 020035360, la modificación del nombre de la variedad para el producto registrado con Certificado de RNPUD N° 0250159 cuya nueva denominación es LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE, marca CIF, Variedad ANTIBACTERIAL 2 en 1 – GATILLO, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250159 que consta en IF-2019-15915359-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2019-15915359-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo

establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 3366/07.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250159.

ARTÍCULO 4°.- Cancelase el Certificado de RNPUD N° 0250159 otorgado mediante Disposición ANMAT N° DI-2019-21-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250159 actualizado que se menciona en el artículo 1° y de los rótulos autorizados. Cumplido, archívese.

EX-2018-65317859-APN-DGA#ANMAT